

RESOLUCIÓN N° 345/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRÓN, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 06 de Agosto de 2021

VISTO: El Memorando DF N° 23/2021, de fecha 6 de julio de 2021, donde el Lic. Paulino Galarza, Director Financiero, solicita la designación de la Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, con C.I.C.N° 3.226.897.-, Jefa Interina del Departamento de Tesorería, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas, del 09 al 13 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 567/2021, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Lic. Paulino Galarza, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de 30 (treinta) días hábiles corridos.

Que, obra en el expediente de referencia la autorización de la Dirección General Administración y Finanzas.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 046/2021, de fecha 6 de agosto del año en curso, informa que el recurrente registra 20 (veinte) días hábiles de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2019.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, con C.I.C. N° 3.226.897.-, Encargada de Despacho de la Dirección Financiera, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Paulino Galarza, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2019, del 09 al 13 de agosto de 2021.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

